MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2025-00084209-SI-DELE

Buenos Aires, Martes 10 de Junio de 2025

Referencia: Expediente N° 236-HCD-2025 - Ordenanza N° 9398 "Cine y Teatro Distendido".-

A SECRETARÍA DE GOBIERNO:

Vistas las presentes actuaciones y atento a la sancion de la Ordenanza N° 9398. se elevan las mismas a efectos de la prosecusión del trámite de estilo, informando que el expediente de referencia a ingresado en el día de la fecha en esta Dirección General.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.06.10 10:35:39 -03:00

MARIA FLORENCIA COBO VIZZOCO
Directora General
Dirección General de Despacho y Legislación
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.06.10 10:35:39 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOJO 9

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2025-00084601-SI-SECGOB

Buenos Aires, Martes 10 de Junio de 2025

Referencia: Expte 235/HCD/25 s/ Ordenanza N° 9.398: Cine y Teatro Distendido.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TRABAJO

Se remite el presente expediente a los fines de que tome conocimiento y de que se expida en un plazo límite de tres (3) días hábiles, sobre la oportunidad de promulgar la Ordenanza N° 9.398 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante.

Cumplido vuelvan las presentes actuaciones a esta Secretaría de Gobierno para la prosecución del trámite de estilo.

Sin otro particular saluda atentamente.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.06.10 14:05:39 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.06.10 14:05:40 -03:00

FOLIO
10

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2025-00087377-SI-SECECT

Buenos Aires, Viernes 13 de Junio de 2025

Referencia: Expte 236/2025 | Ordenanza "Cine y Teatro Distendido"

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Habiendo tomado conocimiento de la Ordenanza N° 9.398 "*Cine y Teatro Distendido*" se presta conformidad para su promulgación.

Se remite el presente expediente para la prosecusión del trárnite.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.06.13 10:06:15 -03:00

Mercedes Sanguineti
Secretaria
Secretaría de Educación, Cultura y Trabajo
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.06.13 10:06:16 -03:00

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO

Providencia

Número: PV-2025-00087852-SI-SECGOB

Buenos Aires, Viernes 13 de Junio de 2025

Referencia: Expte 236/HCD/25 s/ Ordenanza N° 9.398: Cine y Teatro Distendido.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACIÓN

Visto lo informado por la Secretaría de Educación, Cultura y Trabajo a fojas 10, esta Secretaria de Gobierno presta conformidad para la promulgación de la Ordenanza N° 9.398, en los términos del artículo 108 punto 2. de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por lo que se remiten los presentes actuados a dicho efecto.

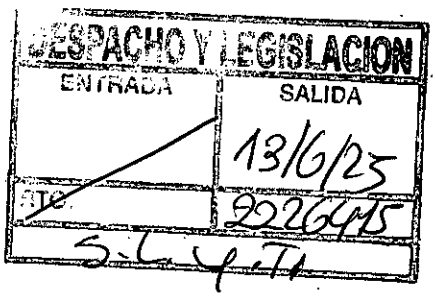
A su vez se hace saber que el plazo de diez (10) días hábiles conferidos para ejercer tal atribución se cumple el dia 26 de junio del año en curso.

Sin otro particular saluda atentamente.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.06.13 14:23:18 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.06.13 14:23:18 -03:00


DESPACHO Y LEGISLACION
ENTRADA
SALIDA
13/6/23
ATC
202645
S.L. y T.

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

FOLIO Nº 12

Providencia

Número: PV-2025-00093433-SI-SSLT

Buenos Aires, Lunes 23 de Junio de 2025

Referencia: Ex. 236-HCD-2025

A: SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y DEPORTES

Se remiten las presentes actuaciones a efectos de expedirse sobre la oportunidad de promulgar la Ordenanza que tramita en las presentes actuaciones.

Atento a la proximidad del vencimiento del plazo reglado por la Ley Orgánica de Municipalidades, se requiere que vuelvan las actuaciones a esta Subsecretaría en fecha 24/06/2025.

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.06.23 17:58:11 -03:00

Matías Perez Alati Brea
Subsecretario
Subsecretaría Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.06.23 17:58:12 -03:00

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 13

Providencia

Número: PV-2025-00093620-SI-SECDHD

Buenos Aires, Martes 24 de Junio de 2025

Referencia: Expte 236/2025 | Ordenanza "Cine y Teatro Distendido"

A: SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Habiendo tomado conocimiento de la Ordenanza 9.398 "*Cine y Teatro Distendido*" se presta conformidad para su promulgación.

Se remite el expediente para la prosecución del trámite.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.06.24 10:05:40 -03:00

Agustín Algorta
Secretario
Secretaría Desarrollo Humano y Deportes
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.06.24 10:05:41 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 14

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Decreto

Número: DECRE-2025-668-SI-INTEN

Buenos Aires, Jueves 26 de Junio de 2025

Referencia: Expediente N° 236-HCD-2025 - Promulgar y hacer cumplir la Ordenanza Municipal N° 9398 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, por la cual se incorporó en la agenda cultural las funciones de "Cine y Teatro Distendido".-

VISTO la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6769/1958 y sus modificatorias), la Ordenanza N° 9398, el Expediente N° 236-HCD-2025; y

Considerando:

Que con fecha 4 de junio del 2025 el Honorable Concejo Deliberante sancionó la Ordenanza N° 9398, mediante la cual se decidió incorporar en la agenda cultural del Municipio de San Isidro las funciones de "Cine y Teatro Distendido", destinado a personas con dificultades sensoriales, espectro autista, trastornos del aprendizaje o similares;

Que la Secretaría de Educación, Cultura y Trabajo, de Gobierno, y de Desarrollo Humano y Deportes prestaron conformidad para la promulgación de la misma;

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6769/1958 y sus modificatorias), es atribución del Departamento Ejecutivo promulgar las Ordenanzas;

Por lo expuesto, en ejercicio de las facultades que le son propias;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

decreta:

ARTÍCULO 1°.- Promulgar y hacer cumplir la Ordenanza Municipal N° 9398 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, con fecha 4 de junio del 2025.-

ARTÍCULO 2°.- Poner en conocimiento de lo resuelto en el presente decreto a la Secretaría de Educación, Cultura y Trabajo y a la Secretaría de Desarrollo Humano y Deportes.-

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto es refrendado por la Secretaría de Gobierno.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y publíquese.-

Digitally signed by SANCHEZ SORONDO Jose Antonio
Date: 2025.06.26 15:37:25 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno

Digitally signed by LANUS Ramon Maria
Date: 2025.06.26 15:50:42 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ramón Lanús
Intendente
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.06.26 15:50:44 -03:00

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

FO 15

Mensaje

Número: NO-2025-00098234-SI-INTEN

16

Buenos Aires, Viernes 27 de Junio de 2025

Referencia: Expediente Nº 236-HCD-2025 - Mensaje - Promulgación Ordenanza Nº 9398 Incorporación en la agenda cultural del Municipio de San Isidro las funciones de "Cine y Teatro Distendido".-

Señor Presidente

del Honorable Concejo Deliberante

Dr. Martín Vázquez Pol

S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente y, por su intermedio, a los demás componentes de ese Alto Cuerpo a efectos de comunicarle que la Ordenanza Nº 9398, sancionada por ese Honorable Concejo Deliberante en Sesión del día 4 de Junio de 2025, ha sido promulgada por Decreto Nº 668/25 dictado por este Departamento Ejecutivo el día 26 de Junio de 2025.-

Asignese a este proveído el carácter de nota de envío.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.06.27 10:43:58 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by LANUS Ramon Maria
Date: 2025.06.27 17:20:34 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ramón Lanús
Intendente
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.06.27 17:20:34 -03:00

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/7/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Educacion Cultura y Deporte de SAN ISIDRO 17 de Julio de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO